



BECAS EVC-CIN

ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

CONVOCATORIA 2026

desde el **6 de julio**
hasta el **12 de agosto**
(a las 13 horas)

Guía de novedades del Reglamento CIN 2026 y pasos para la postulación

Inicio de la beca: 1 de diciembre de 2026

- Consultas: secat_becas@rec.unicen.edu.ar
- Grabación Charla: https://drive.google.com/file/d/1gHBqZztxcMQky8iyN_n_Qcgfu3sFZCWI/view?usp=sharing
- Sitio oficial de la Convocatoria: <https://evc.cin.edu.ar/documentacion>



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

¿Qué es el Programa EVC?

Financiado por el CIN, promueve la iniciación de estudiantes de grado en tareas de investigación dentro de proyectos acreditados y financiados en Instituciones Universitarias Públicas (IUP).

Se espera que los/las becarios/as realicen una experiencia de un año de duración, integrándose a un proyecto de investigación acreditado y financiado de la misma institución en donde estudia, y que cumplan con el plan de trabajo propuesto bajo la guía de un/a docente-investigador/a, quien actuará como su director/a.

Disciplinas

- Ingenierías y Tecnologías
- Ciencias Agrícolas
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias Sociales y Humanidades

Gestión

La SECAT administra las postulaciones y su seguimiento. Es potestad del CIN designar una Comisión Ad Hoc por regional para organizar la convocatoria, evaluar postulaciones y resolver reconsideraciones.

Por fallas técnicas del sistema, comunicarse con evc@cin.edu.ar.

Los trabajos realizados durante la beca pueden utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

Características de la beca

12 hs.

semanales de carga horaria

Compatible con actividad rentada de hasta 30 hs. semanales

12 meses

de duración consecutiva

Todas las becas de la convocatoria 2026 inician el 1 de diciembre de 2026

1 sola vez

por alumno/a

No es acumulable ni repetible en convocatorias posteriores

Estipendio

Monto fijo establecido por el CIN para la convocatoria (Convocatoria 2024 fue de \$30.000). No incluye antigüedad, aguinaldo ni descuentos jubilatorios. La UNICEN cubre el seguro del/la becario/a.

Cupos y distribución de becas

45-55

becas otorga el CIN a cada universidad, aproximadamente, por convocatoria

El cupo exacto y su distribución entre universidades lo informa el CIN durante la convocatoria.

Mecanismo propio de UNICEN

UNICEN adoptó un mecanismo de distribución propio: se otorga un piso de becas por cada unidad académica y el resto de los cupos se asigna por orden de mérito general.

Este criterio interno se comunica al CIN durante el período de inscripción y puede actualizarse convocatoria a convocatoria.

Requisitos para postularse

- ✓ Ser estudiante avanzado/a: haber aprobado al menos el 50% de las materias del plan de estudios
- ✓ Promedio de al menos 6 (seis) puntos, incluidos los aplazos
- ✓ Ser alumno/a regular en la carrera en la que se postula a la fecha de inicio de la beca (puede ser graduado/a de otra carrera)
- ✓ No estar inscripto/a en carreras de posgrado
- ✓ No tener el título en trámite de la carrera en la que se postula

Si el/la estudiante finaliza la carrera durante la beca, conserva el beneficio hasta su finalización.

Diferenciación según antigüedad de la IUP

El Reglamento 2026 introduce reglas distintas según la antigüedad de la IUP. UNICEN, con más de 10 años de creación, se encuadra en la siguiente categoría:

IUP de MÁS de 10 años

- Un/a investigador/a puede postular hasta 2 aspirantes (1 director/a + 1 codirector/a)
- El proyecto de investigación debe radicarse en la propia Universidad donde el/la estudiante cursa

Cómo se puntúan las postulaciones

55

Rendimiento académico

Promedio del postulante (con aplazos) y promedio histórico de la carrera

10

Antecedentes académicos

Docencia, cursos, congresos, publicaciones, idiomas, investigación, becas previas, pasantías

25

Plan de trabajo

Coherencia entre título, objetivos y metodología; factibilidad y cronograma acorde a la duración

10

Dirección

Antecedentes de director/a y codirector/a en relación con el tema del plan de trabajo

Las presentaciones se aprueban con 60 puntos o más sobre 100.

Requisitos de director/a y codirector/a

Ambos deben ser investigadores/as del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional

Al menos uno/a: Docente-Investigador/a de la IUP, integrante del proyecto acreditado y financiado, con dedicación mínima de 20 hs. semanales

Al menos uno/a con título de Máster/Doctor/a, o Categoría III o superior en el Programa de Incentivos; el/la otro/a solo certifica participación en un proyecto acreditado

CV en formato CVar o SIGEVA

No pueden desempeñarse quienes tengan parentesco de hasta 3er grado con el/la becario/a

Etapas de la presentación

1

Postulación online

Completar la presentación electrónica en el aplicativo web del CIN

<https://evc.siu.edu.ar/aplicacion.php?Y29kX2NvbnZvY2F0b3JpYT0xNw==>

2

Ficha de inscripción

Descargar, firmar y enviar la ficha emitida por el sistema a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica en la que es estudiante

3

Cierre y acta

La SECAT labra un acta con la totalidad de inscriptos/as; no se aceptarán presentaciones fuera de plazo o forma

Pasos para registrarte en el Gestor

- 1 Ingresar a <https://evc.siu.edu.ar/aplicacion.php?Y29kX2NvbnZvY2F0b3JpYT0xNw==> y registrarse como usuario. Quien se registra es el/la postulante, con sus propios datos, no el/la director/a.
- 2 Generar un "Nuevo proyecto" y completar los datos de la solapa "Datos Generales" (el "Nombre del proyecto" admite hasta 30 caracteres; el título completo va en el campo siguiente).
- 3 En la solapa "Adjuntos", descargar el paquete de plantillas y completar: antecedentes académicos, plan de trabajo y certificación de rendimiento académico (subir en PDF).
- 4 En la misma solapa, subir el CV de el/la director/a y codirector/a (SIGEVA o CVAr) y, en un único PDF, la documentación probatoria ("Otros certificados y comprobantes").
- 5 Completar la solapa "Descripción" con los datos requeridos.
- 6 Para cerrar: ir al menú PROYECTO (vértice superior izquierdo) y elegir la opción 2 - Finalizar la carga de datos. Antes, se sugiere generar un borrador con la opción 3 - Descargar proyecto (guardar), para revisar lo cargado. El guardado definitivo genera la Ficha de Inscripción en PDF y cierra el proyecto, sin posibilidad de modificaciones.

Documentación a adjuntar

1

Certificado analítico de materias aprobadas, con el promedio incluidos los aplazos

2

Certificación de rendimiento académico, firmada por la IUP

3

CV de el/la director/a y codirector/a en formato SIGEVA o CVAr (PDF)

4

Formulario de antecedentes académicos y plan de trabajo (completar en .DOC y subir en PDF)

5

Otros certificados y comprobantes: toda la documentación probatoria, en un único PDF

Aclaraciones sobre los formularios

Plan de Trabajo

- Debe enmarcarse en un Proyecto de Investigación ACREDITADO, FINANCIADO y RADICADO en UNICEN (PI, CONICET, ANPCyT; no PIOS-JOVIN)
- Contenido: Estado del Conocimiento, Objetivos, Hipótesis, Metodología y Cronograma

Antecedentes del Postulante

- Actividades docentes y de perfeccionamiento
- Becas y trabajos publicados
- Presentaciones a congresos
- Idiomas y cursos extracurriculares

Dirección / Codirección

- Al menos uno/a debe ser Docente-Investigador/a de UNICEN, integrar el proyecto acreditado y financiado, y tener dedicación semiexclusiva (20 hs.) — no necesariamente la misma persona reúne todas las condiciones
- Al menos uno/a debe poseer título de Máster/Doctor/a o Categoría III o superior en el Programa de Incentivos; el/la otro/a solo certifica participación en un proyecto acreditado
- Un/a mismo/a investigador/a puede postular hasta 2 aspirantes (1 director/a + 1 codirector/a)
- CV en formato SIGEVA o CVAr

Trucos y advertencias del Gestor



Sin vuelta atrás

Una vez hecho el guardado definitivo, el proyecto queda cerrado y no se puede modificar.



Campo manual

Después de las firmas de los directores hay un campo "Lugar de radicación de la beca" que sale en blanco: hay que completarlo en la ficha impresa.



Límite de 10 MB

El Gestor no admite archivos PDF de más de 10 MB. Si un archivo pesa más, se puede comprimir (por ej. con ilovepdf.com/es/comprimir_pdf).



Dos canales de consulta

Dudas de contenido: SECAT de tu IUP. Sólo por fallas técnicas del sistema: evc@cin.edu.ar.

Firmas requeridas en la ficha

Tras cerrar la carga en el gestor, hay que descargar la ficha de inscripción y reunir estas firmas —escaneadas— antes de enviarla a la Secretaría de Investigación y Posgrado de tu Unidad Académica:

1

Postulante

2

Director/a del Proyecto de Investigación en que se enmarca la beca

3

Director/a de la Beca

4

Co-Director/a de la Beca (si corresponde)

Enviar con todas las firmas EXCEPTO la del/la Decano/a: esa firma la gestiona la Secretaría de Investigación y Posgrado de cada Unidad Académica una vez recibida la ficha (ver tabla de contactos). El envío debe ir en copia a todos/as los/as involucrados/as, ya que las firmas no son electrónicas. Antes de enviarla, verificá que no tenga la marca de agua "BORRADOR"; si la tuviera, volvé a ingresar y cerrá la postulación correctamente.

Gestión de firmas por Unidad Académica

Las firmas de la ficha de inscripción se envían escaneadas y firmadas a cada Secretaría de Investigación y Posgrado. Esas dependencias centralizan el circuito y gestionarán colectivamente la firma del/la Decano/a, luego envían las Secretarías en conjunto a la SECAT. **Consultar en cada dependencia la fecha límite para la entrega.**

Cs. Exactas

sinvesti@gestion.exa.unicen.edu.ar

Cs. Humanas

sinvest@fch.unicen.edu.ar

Cs. Veterinarias

posgrado@vet.unicen.edu.ar

Ingeniería

sinvesti@fio.unicen.edu.ar

Agronomía

sip@azul.faa.unicen.edu.ar / sectyp@azul.faa.unicen.edu.ar /
sip.administracion@azul.faa.unicen.edu.ar

Subsede Quequén

coordinacionueuq@quequen.unicen.edu.ar

Cs. Sociales

sip@soc.unicen.edu.ar

Cs. Económicas

secyt@econ.unicen.edu.ar

Arte

investigacion@arte.unicen.edu.ar

Cs. de la Salud

investigacion@salud.unicen.edu.ar

Derecho

posgrado@der.unicen.edu.ar

Preguntas frecuentes

?

Si ya soy graduado/a de un profesorado, ¿puedo presentarme a la beca?

?

¿Puedo presentarme si mi carrera tiene un título intermedio de técnico, usando ese analítico?

?

¿Podemos presentarnos dos estudiantes con un/a mismo/a director/a a convocatorias de organismos diferentes?

?

No llego al 50% de las materias o tengo un promedio menor a 6: ¿existe alguna flexibilidad?

?

¿Puedo postularme siendo alumno/a de una facultad y que el proyecto se desarrolle en otra?

?

Mi director/a quiere enmarcar el plan en un proyecto PIO de la SECAT o en su Plan Individual de CONICET/CICPBA, ¿se puede?

Consultá las respuestas específicas con la Secretaría de Ciencia y Técnica de tu Unidad Académica.

Preguntas frecuentes (cont.)

?

El reglamento indica que la beca es compatible con una actividad rentada de hasta 30 horas semanales: ¿se refiere a otra beca o actividad similar, o también a una relación laboral?

?

Fui ayudante alumna del Módulo Específico durante el curso de ingreso 2025-2026: ¿qué documento debo presentar para certificar esa designación y cómo lo consigo?

?

¿Cómo puedo consultar el promedio histórico de mi carrera para incluirlo en el formulario de antecedentes?

?

Si rindo un final antes del cierre de la inscripción y con eso supero el 50% de materias aprobadas, ¿puedo reemplazar el certificado analítico ya cargado en el gestor por uno actualizado? ¿Hasta qué fecha puedo hacerlo?

?

¿Puedo figurar como directora de un/a postulante y como codirectora de otro/a en la misma convocatoria?

Consultá las respuestas específicas con la Secretaría de Ciencia y Técnica de tu Unidad Académica.

ANTES DE ENVIAR

Consejos para tu postulación

- Leer el [Reglamento, las Bases y el Instructivo](#) para postulantes
- Tramitar la Certificación de Rendimiento Académico con tiempo: puede demorar en gestionarse
- Chequear los adjuntos que se envían antes de cerrar la postulación
- Convertir toda la documentación a PDF antes de subirla (el CIN desestima otros formatos)
- Verificar que el promedio de la portada coincida con el analítico (con decimales)
- Chequear los códigos y dedicaciones declarados
- Chequear que director/a, codirector/a y director/a del proyecto marco firmen en los lugares correctos
- Adjuntar documentación probatoria: sólo se evalúa lo que está certificado
- Guardar el proyecto con antelación para gestionar las firmas a tiempo